

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	20
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar planes y programas relacionados con las actividades propias de la dependencia que aporten al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Generar propuestas que optimicen la prestación de los servicios generales, inventarios, aseguramiento de bienes, logística y comisiones a partir de un diagnóstico integral de las necesidades y expectativas de los usuarios y del Ministerio.
2. Ejecutar las actividades propias de la operación de servicios generales, inventarios, aseguramiento de bienes, logística y comisiones de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos dando cumplimiento a los objetivos y funciones del área.
3. Realizar el seguimiento a los recursos presupuestales dando cumplimiento a los planes, programas y tareas recurrentes del área, según la normatividad vigente.
4. Realizar seguimiento a los requerimientos de las distintas dependencias del Ministerio de acuerdo con las normas, políticas y procedimiento establecidos.
5. Coordinar que los flujos de información se cumplan en los términos y tiempos para que la información financiera sea oportuna, confiable y veraz.
6. Controlar los procesos y procedimientos relacionados con el aseguramiento de los bienes del Ministerio, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Realizar la identificación de las necesidades de contratación requeridas para atender los procesos del área, de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Orientar el diseño, formulación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos, para dar cumplimiento a los objetivos del área y necesidades del Ministerio.
9. Dar cumplimiento y monitorear la ejecución de los procesos del Sistema Integral de Gestión, los planes y programas ambientales, con el propósito de cumplir los objetivos de la organización y la dependencia.
10. Formular e implementar planes de mejora a los procesos de la dependencia, resultado del análisis de la gestión o informes externos.
11. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad Vigente en Contratación Estatal
2. Normatividad Vigente en Presupuesto
3. Conocimientos Contables
4. Manejo de Seguros
5. Análisis de indicadores
6. Formulación y seguimiento de proyectos.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Contaduría pública . Ingeniería industrial y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Contaduría pública . Ingeniería industrial y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Contaduría pública . Ingeniería industrial y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento, antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1050